



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AH-29824/22

No. de FOLIO

0502300400120225093001621

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 27 de Mayo de 2022

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

QUIMICA LUCAVA SA DE CV
CARRETERA PANAMERICANA , KM 284
CELAYA, 2DA FRACCION DE CRESPO, CELAYA
38110, GUANAJUATO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 611-0335

R.F.C. ó C.U.R.P.

QLU780610P62

VIGENCIA INICIAL

27 de Mayo de 2022

VIGENCIA FINAL

25 de Mayo de 2023

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

THIODICARB TECNICO/TIODICARB
TECNICO/THIODICARB TECHNICAL/THIODICARB 97% TC
(TIODICARB)

NÚMERO CAS

59669-26-0

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

1

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN / MUESTRAS EXPERIMENTALES CON FINES
DE PRUEBAS DE CALIDAD RELATIVAS A LA GARANTÍA DE
COMPOSICIÓN.

FRACCION ARANCELARIA

29309099

OBSERVACIONES

N/A

**PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL
PRODUCTO**

CHINA (REPUBLICA POPULAR)

PAIS DE PROCEDENCIA

EMIRATOS ARABES UNIDOS, ARGENTINA
(REPUBLICA), BELGICA (REINO DE),
CHINA (REPUBLICA POPULAR),
ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE),
DINAMARCA (REINO DE), ESPAÑA (REINO
DE), FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA),
REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E
IRLANDA DEL NORTE, HONG KONG
(REGION ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
LA REPUBLICA), INDIA (REPUBLICA DE),
ISRAEL (ESTADO DE), JAPON, COREA
(REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR),
LUXEMBURGO (GRAN DUCADO DE),
PANAMA (REPUBLICA DE), COREA
(REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA
DE) (COREA DEL NORTE), PORTUGAL
(REPUBLICA PORTUGUESA), ARABIA
SAUDITA (REINO DE), SINGAPUR
(REPUBLICA DE), TAIWAN, ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, PAISES BAJOS
(REINO DE LOS) (HOLANDA)

ADUANA DE ENTRADA

QUERETARO, QRO., TOLUCA,
AEROPUERTO, MANZANILLO,
AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 2° fracción XXI, 18, 19 fracción XXIII, 29 y 84 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012 y su reforma pública en el citado medio de difusión oficial el 31 de octubre de 2014, y mediante oficio No. DGGIMAR.710/003055 de fecha 25 de mayo de 2022.

gTevtM+4Hq9JCqS+tw2rYeJ6rt6dtMCK+rw4x5otX/cRkSfdm8gyFHi7qTYqsXvcR+rFFSGEpQTd
3AfjX2cXkOT6EBitUn0NO8zDc6Hnq+rVXhTsW/1eiQqRvh6piVNpIKKFbcDEQfxDeMxMLJhoVvk2wE
mnQfcTx4mDle4e1Q2iMui97HGDO7N1dFMtiKJEkk6TY581jJuzqdrQzfk+HYUZj7/DwAJniRCZpr
645wITijA+RqN58c6apZ2l/oUxeGsiXITE6ADLhct9W84Z42RCFdpGozKqiUQEhPVzTOXhLKTofI
HL/p8bi9Ps1oB/FEAAam9zjycY0LLiEWpU7nRw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

